PRESENTACION

El Plan de Desarrollo de la Comuna 19 es el resultado del empeño, entusiasmo, alegría, integración, encuentros, desencuentros y conflictos, aportes desinteresados e interesados, en una experiencia piloto de los actores comunitarios de este espacio sublocal y la ciudad.

Se ha ido desarrollando la apropiación de los habitantes de su espacio común: la Comuna; aunque es aún la característica fundamental el sentido de pertenencia solo por el barrio o agrupación. Ha sido difícil desligar esta visión que se inicia bajo los fundamentos de una democracia representativa y participativa que da la opción de escoger voceros desde los barrios como célula básica de la participación y la convención.

La metodología propuesta enfocó el interés de los actores hacia la solución de sus principales problemas, los cuales una vez identificados y priorizados, fueron analizados así: Se inició el proceso con la nivelación de los integrantes del Comité de Planificación sobre el Sistema Municipal de Planificación y el principio de la participación. A continuación se procedió a la Formulación de la parte prospectiva del Plan, iniciando con la identificación, priorización y descripción de los problemas que se acordó enfrentar. Para cada problema procesado se identificaron los hechos que demuestran su existencia y estos se cuantificaron mediante indicadores y se identificaron sus causas y consecuencias, con lo cual se describió la situación actual, esto es, el ciclo explicativo.

Con base en el conocimiento de la situación actual o explicación del problema, se construyó la visión de futuro, el ¿a dónde queremos llegar?, Se establecieron metas a alcanzar, objetivos y las consecuencias atenuadas. Todo lo anterior enmarcado siempre dentro de la gobernabilidad que se tiene desde la Comuna o Corregimiento, trabajando dentro de lo posible, lo factible y lo lograble, así se determinó la situación futura, esto es el cierre de la de la primera parte del Plan de Desarrollo de la Comuna o corregimiento.

La segunda parte del Plan de Desarrollo de la Comuna o Corregimiento o Plan Acción se formuló a partir de la comparación entre la situación actual y la situación futura, el Plan de Acción muestra los compromisos de acción, esto es las operaciones o productos que se comprometen a realizar, tanto las organizaciones comunitarias como el CALI de la Comuna 19. También en el Plan de Acción se muestran las demandas que se formulan a otros actores, por compromisos de acción.

El documento que aquí se presenta contiene los resultados finales del proceso de Planeación Participativa realizado con los representantes comunitarios, para la formulación del Plan de Desarrollo de la Comuna 19 y será la guía para que los distintos actores centren su atención hacia el cumplimiento de acciones orientadas a cambiar la situación problemática que se decidió enfrentar, y a los que deben velar porque ello se cumpla.

El gobierno Municipal por intermedio del Consejo Municipal de Santiago de Cali, previo estudio y cumpliendo con el mandato Constitucional, decretó en Junio de 1988 " la

división del territorio municipal en Comunas y Corregimientos" y dictó las normas que regulan sus funciones en el acuerdo 015 de 1988.

Mas adelante, la Carta Constitucional de 1991, define en el Articulo 339, "habrá un Plan Nacional de Desarrollo, que las entidades Territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada y participativa, con el objetivo de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de sus funciones".

De esta forma se dejan sentadas las bases de la democracia participativa en torno a la planeación del desarrollo de las comunidades, desde los territorios municipales. Todo el proceso de planeación se basa en el diagnóstico comunitario. El perfil de la Comuna 19 es un compendio introductorio de la historia y características principales del territorio en mención que es en fin el primer diagnostico que permite identificar características especificas del territorio como base de la problemática y el potencial de desarrollo.

La metodología utilizada hace realidad el objetivo de la participación y la concertación para determinar los objetivos y metas que plantea la comunidad y crea un sentido de pertenencia y responsabilidad de los habitantes con la Comuna en que viven, para desarrollar con ello una nueva cultura de la planeación.

PARTICIPANTES

CONSEJO DE PLANEACION

ORLANDO CAJAMARCA ELLY BURCKARDT JOHN LOTERO

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL

JULIETA SANDOVAL M.
YENI CONSUELO BOLAÑOS
NILA MARIA MANZANO E.
EGAR BARONA M.
JESÚS SALAZAR B.
JAIME HOLGUIN
ISABEL CRISTINA PEREZ L.

COMITE DE PLANIFICACIÓN Por la Comunidad:

LUCIA DURAN JAC BELLA SUIZA PARTE

BAJA

GERARDO ANTONIO JAC BELLASUIZA PARTE

ELEJALDE BAJA

HECTOR RAUL NIEVAS

LUZ EMILIA SANCHEZ

MANUELA VERDE SOTO O.

CESAR GUTIERREZ GOMEZ

CLELIA DE ANGEL

JAC BELLAVISTA

JAC CAÑAVERAL

JAC CAÑAVERAL

JAC CHAMPAGÑAT

RAUL JIMENEZ C JAC CHAMPAGÑAT FREDDY ORDOÑEZ R. JAC COLSEGUROS LUIS FERNANDO GORRILLO JAC COLSEGUROS AMELIA NAVAS JAC CUARTO DE LEGUA

AMPARO JIMENEZ JAC EL LIDO LUIS E. GUZMAN JAC EL LIDO **LUIS CARLOS DIAZ** JAC EL MANGO JORGE ELIECER MONCAYO JAC EL MORTIÑAL JAC EL MORTIÑAL MARIA ELENA AGUADO VIRGINIA DE BARONA JAC EL REFUGIO YOLANDA PRAGUER JAC EL REFUGIO **ROSA NELLY DINAS** JAC EUCARISTICO **ESTER LEONOR GALVIS** JAC EUCARISTICO

AYDE DROMBO JAC JOAQUIN BORRERO S.
JULIETA SANDOVAL JAC JOAQUIN BORRERO S.

MARIA LUISA CORREA

EDGAR BARONA

ANGELA ZAPATA

MADELEIN BERMUDEZ

PAULA ANDREA CARVAJAL

FABIO ZULUAGA

LUZ DARY ABRIL

JAC LOS CAMBULOS

JAC LA CASCADA

JAC LA CASCADA

JAC LA CASCADA

JAC LA SIRENA

JAC LOS CAMBULOS

NORA DE SILVA

CARLOS ARIEL MEJIA

CESAR SANCHEZ

ALBA FELISA RODRIGUEZ

JAC NIZA SEGUROS PATRIA

MARIA VICTORIA ZAPATA
GRACIELA TORRES
JAC NUEVA GRANADA
SOFIA ALVAREZ
JAC NUEVA GRANADA
FABIO MUÑOZ
JAC NUEVA TEQUENDAMA
GILBERTO ECHEVERRY
JAC NUEVA TEQUENDAMA

HUGO VARON R. JAC PAMPALINDA

MARIA ASENETH GOMEZ

OLGA MICOLTA

BENICIO CASTAÑO

EDGAR FERNANDEZ

JAC SAN FERNANDO NUEVO

JAC SAN FERNANDO VIEJO

JAC SAN FERNANDO VIEJO

ISABEL CRISTINA PEREZ JAC SANTA ISABEL RAUL VASQUES JAC SANTA ISABEL

CLAUDIA PATRICIA OROZCO JAC URESA IRMA MARINA LOAIZA JAC URESA

ALFONSO PLAZA MUÑOZ GRUPOS DE DEPORTES

MARIO HENRY OSSA GRUPOS DE DEPORTES

CARLOS RADA GRUPOS DE JUVENTUDES

IGNACIO OJEDA BENITEZ GRUPOS DE JUVENTUDES

CARLOS E GOMEZ GRUPOS DE TERCERA EDAD HUMBERTO JIMENEZ GRUPOS DE TERCERA EDAD

JAIME VEGA GRUPOS ETNICOS GENARO ARMERO GRUPOS ETNICOS

JULIAN MUÑOZ

CARLOS SALAZAR

UNIDADES RESIDENCIALES

RAUL VASQUEZ

MARIA DEL S. ARBOLEDA

ALFONSO PLAZA

CALED CANO P

UNIDADES RESIDENCIALES

GRUPOS AMBIENTALISTAS

GRUPOS INT. COMUNITARIA

Por el Estado:

CENTRO LOCAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL INTEGRADA 19

CLARA EUGENIA FERNANDEZ CAMACHO DIRECTORA DEL C.A.L.I. 19

JOSE ANTONIO ARIZABALETA GONZALEZ JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS

DE INVERSIÓN COMUNA 19

ADRIANA CANTILLO JEFE ADMINISTRATIVA C.A.L.I. 19
GLORIA ELENA MORENO SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL

FUNCIONARIOS DELEGADOS DE LAS ENTIDADES DEL NIVEL GLOBAL Y SECTORIAL

CONTENIDO

HISTORIA Y PERFIL DE LA COMUNA 19

La comuna 19 fue creada mediante Acuerdo # 015 de 1988 y se compone territorialmente por 36 barrios, en 1,105. 35 hectáreas, de las cuales 865 se han desarrollado espacios habitacionales para sus 121,068 habitantes. (Año 1993, 119 habitantes por hectárea.

Los barrios en mención, se listan a continuación con su respectivo Código Único de Barrios de Municipio de Santiago de Cali.

BARRIOS Y SECTORES COMUNA 19

1901	EL REFUGIO
1902	LA CASCADA
1903	EL LIDO
1904	URBANIZACION TEQUENDAMA
1905	EUCARISTICO
1906	SAN FERNANDO NUEVO
1907	URBANIZACION NUEVA GRANADA
1908	SANTA ISABEL
1909	BELLAVISTA
1910	SAN FERNANDO VIEJO
1911	MIRAFLORES
1912	3 DE JULIO
1913	EL CEDRO
1914	CHAMPAGNAT
1915	URBANIZACION COLSEGUROS
1916	LOS CAMBULOS
1917	EL MORTIÑAL
1918	URBANIZACION MILITAR
1919	CUARTO DE LEGUA-GUADALUPE
1920	U.DEP.PANAMERICANA-HIPODROMO
1980	SECTOR EL MANGO
1982	SANTA BARBARA
1983	TEJARES-CRISTALES
1984	UNIDAD RESIDENCIAL SANTIAGO DE CALI
1985	UNIDAD RESIDENCIAL EL COLISEO
1987	NUEVA TEQUENDAMA
1988	CAÑAVERALEJO-SEGUROS PATRIA
1989	CAMI. REAL-JOAQUIN BORRERO S .
1990	CAMINO REAL LOS FUNDADORES
1991	SECTOR LA LUISA
1992	CAÑAVERAL-BELLASUIZA
1994	PAMPALINDA
1995	SECTOR CAÑAVERALEJO-GUADALUPE
1996	SECTOR LA SIRENA
1997	SECTOR BOSQUE MUNICIPAL
1999	UN. DEP. A.GALINDO- PLAZA DE TOROS

La Comuna 19, como territorio sublocal, cuenta con su Centro de Administración Local Integrada (C.A.L.I # 19), situado en la Calle 8a # 31A-23, en el barrio el Cedro, en el cual se desconcentran funcione de la administración central, según se dicta en el Acuerdo # 01 de 1996.

DELIMITACION

(/Acuerdo 15 de 1988, Acuerdo 14 de 1991)

La Comuna 19 esta localizada al Sur - Occidente de la ciudad, conformando un área pericentral entre el centro de la ciudad y el sur. La deleitación de la Comuna 19, según el plano de coordenadas del Municipio, parte del trazado que sigue el Vértice 11 del perímetro urbano, Río Cali aguas abajo, Calle 15 Oeste, Carrera 3 Oeste con calle 11, línea imaginaria de la prolongación de la Calle 11 hasta el empalme con al Calle 12 Oeste, Calle 12 Oeste, Carrera 4 Oeste, Calle 8 Oeste hasta empalmar con el punto A, (Coordenada 109835N, 9530E), Avenida Circunvalación (Carrera 5), Carrera 24C, Calle 4 Oeste, carrera 22A, Calle 1A, Carrera 23, Calle 5, carrera 24, Diagonal 23 (autopista suroriental), Transversal 11, Diagonal 24 A, Calle 12, Carrera 33A, calle 10 A, Carrera 34, Calle 10 (Autopista S.O), Cra 64, Calle 5, Cra 67, punto 23A (Intersección de la Carrera 67 con la línea del limite del perímetro urbano, vértices 23, 22, 21, y 20 del perímetro urbano, punto 19L (Coordenada 105700N, 7760E), punto 19K (Coordenada 105700N, 7580E) punto 19J (Coordenada 105610N, 7470E), punto 19I (Coordenada 105380N, 7470E), punto 19H (Coordenada 104720N, 7320E), punto 19G (Coordenada 104600N, 7110E), punto 19F (Coordenada 104830N, 7060E), punto 19E (Coordenada 105110N, 7170E), punto 19D (Coordenada 105190N, 7300E), punto 19C (Coordenada 105390N, 7390E), punto 19B (Coordenada 105760N, 7450E), punto 19A (Coordenada 105800N, 6990E), Línea de la intersección del perímetro urbano con el Río Cañaveralejo, Río Cañaveralejo aguas abajo, Calle 1, Calle 2 hasta intersección con el punto 16Bis (Coordenadas 188185E, 8940E), Vértices 16, 15, 14, 13, 12, 11 del perímetro urbano.

Limita al oriente con las comunas 9 y 10, al suroriente con las comunas 17 y 18, al oriente con los corregimientos de Buitrera y Villacarmelo, la Comuna 20 y el corregimiento de los Andes. Al norte limita con las Comunas 1 y 2 y al nororiente con la Comuna 3.

USOS DEL SUELO

La Comuna es principalmente residencial con un alto número de establecimientos comerciales entre los cuales se encuentra Cosmocentro y El Éxito. Sobresale de entre las Comunas de la ciudad por la infraestructura deportiva, cultural, universitaria y hospitalaria. En San Fernando Nuevo se encuentra el Estadio Panamericano, Pascual Guerrero, el Coliseo Evangelista Mora, el Club San Fernando y la Clínica Imbanaco. En Santa Isabel y san Fernando Viejo se encuentran el Hospital Universitario del Valle, Evaristo García, la sede de la Universidad del Valle (Facultades de salud, Arquitectura y Administración), y la Universidad Libre. En el barrio Pampalinda está la Universidad Santiago de Cali En el barrio Champagnat esta la Universidad Autónoma de Occidente. En la Unidad Deportiva Alberto Galindo se encuentra la Plaza Toros de Cañaveralejo, el Velódromo Alcides Nieto Patiño y el Gimnasio del Pueblo. También se encuentra en al Comuna 19 la Unida Deportiva Panamericana.

RESEÑA

La historia urbanística de Cali se remonta en los siglos XVI y XVIII cuando su papel principal consistía en ser uno de los asentamientos de paso entre el reino de la Nueva Granada y el Perú. Su perímetro urbano era una angosta faja situada en la encrucijada formada por el camino a Popayán, el camino a Juanchito, y Candelaria y el Río Cali. Fue un crecimiento sin mayores afanes que se extendió entre 1536 y 1780. En 1870 ya tenía fisonomía de centro de circulación mercantil.

El proceso de urbanización de la Comuna 19, antes de ser constituida como tal, se desarrollo cumpliendo con los patrones y normas establecidas por la comunidad y la Administración Municipal, lo que se hace evidente en las condiciones urbanísticas normales. Para 1930 el sector de Meléndez era el sur rural de la ciudad y el barrio San Fernando se constituyo en una ciudadela de casas bajas, donde vivían miembros selectos de la sociedad caleña.

El sector plano de la comuna lo conforman los barrios desde San Fernando Viejo hasta El Refugio y desde Seguros Patria hasta Colseguros y Champagnat, en unos barrios de estrato medio a alto, cuyo proceso de formación se enmarcan dentro de la normalidad del desarrollo de una cuidad. De la misma manera el sector de ladera de la Comuna lo conforman barrio y sectores que van desde Santa Barbara, Cristales-Tejares, Bellavista y el Mortiñal, en el lado oriental de la Comuna 20 y hasta el Bosque Municipal, y La Sirena, sector El Mango y La Luisa hacia el lado occidental de la misma. Algunos de estos sectores de ladera pertenecían a la Comuna 20, y a la zona rural, y se fueron desarrollando a partir de invasiones y asentamientos con construcciones precarias de vivienda, que limitaban con barrios de estrato 6, hasta constituirse en grandes urbanizaciones con estratos 2 y 3.

De este proceso de desarrollo se generaron problemas específicos y necesidades básicas, que en la actualidad se discuten e intentan resolver en espacios de participación y concertación de la comunidad que habita el territorio, como lo son las Juntas de Acción Comunal, o el Comité de Planificación o la Junta Administradora Local.

De algunos barrios de la Comuna se encuentran datos históricos y estadísticos de los cuales se citan algunos apartes a continuación.

BARRIO SAN FERNANDO

Joaquín Correa, propietario de la tierra llamada indiviso de San Fernando, Bellavista y Cristales, antes de 1925, logró adquirir los derechos del indiviso en 1926 con un capital de \$300.000.en sociedad con mas o menos 10 personas distinguidas. Nombraron en ese entonces de Gerente a Nicanor Hurtado y Presidente de la Junta Directiva a Enrique Holquín.

La Junta de Fomento del Barrio San Fernando en agosto 6 de 1929 Resolución No. 1 de 1929 considerando que los señores Isaías Mercado Quintero, Mariano Ramos Restrepo y Vicente Garces Navas, Concejales del Cabildo 1925-27 planearon esta urbanización con el señor James C. Luitwer Presidente de la casa Bancaria Baner Kelloo y Co.., fueron aprobados los planos de edificaciones por el Concejo Municipal, en febrero de 1928.

Siendo uno de los barrios más representativos y tradicionales de la Comuna, se conforma a partir de la venta hecha por don Nicanor Hurtado P. al señor Roberth Burwer, de 15.04 plazas de terreno ubicadas al sur de la ciudad de Cali, según plano levantado por el señor Franklin H. Baker en mayo de 1931 (Escritura No. 38 de enero de 1932.

La Colombian Holding Corporation, gerenciada por el señor Jack C. Cohen, poseía también varios lotes de terreno lindantes por el sur con el globo de terreno de Isabel Pérez. La CIA N. A. construyó el Barrio San Fernando donde vivían elementos selectos de la sociedad caleña, alemanes, españoles y suizos.

La Colombian Holding, cedió un lote para la construcción de la iglesia al sacerdote Luis Eugenio de Francisco. San Fernando, ciudadela uniforme de casas bajas, cómodas, sólidas y acogedoras (Área disponible aproximada 10 Hectáreas por casa.

El 1 de Marzo de 1944 Banda Departamental ejecutó una retreta en el Parque del Barrio San Fernando de la cual hasta el presente se hace memoria. El 17 de septiembre de 1930 tenia el Club Deportivo San Fernando 35 socios. Era el centro cultural tradicional del cual el maestro y compositor Lucho Bermúdez compuso tan hermosa pieza musical.

En la década del 40 al 50 siendo gobernador del valle Alonso Aragón Quintero se construyó el primitivo estadio de San Fernando, el cual era el centro de recreación más popular de Cali. 20 años mas tarde se celebraron en el, los Juegos Panamericanos de 1971, ya con mejores espectáculos y mejor organizados.

Para 1950 se hace la estructura del Hospital Departamental, que es hoy el centro Hospitalario más importante de la ciudad. También se construyeron y fundaron en San Fernando el Hospicio de Misericordia para huérfanos hoy llamado Oscar Scarpetta, y el Tobías Emanuel, Instituto para ciegos y sordos. Como centro religioso católico se construyeron las Iglesias El Templete, San Fernando Rey, María auxiliadora, Marianitas, Hermanas Vicentinas, Perpetuo socorro y el asilo santos.

Tiene parques tradicionales, como los el Parque del perro, el Panamericano, San Fernando, Templete y La mano del negro (Hoy Parque Artesanal La Loma de la Cruz.

Las primeras casas esquineras tenían \$1.000.de cuota inicial y costaban \$6.000; se entregaban con préstamo con hipoteca de primer grado por \$3500 y préstamo al Municipio con hipoteca de segundo grado por \$1500.

BARRIO LOS CAMBULOS

En 1960 empleados y trabajadores del Municipio de Cali, conformaron la Cooperativa de Habitaciones de los Empleados Municipales de Cali Ltda. Oficializada con la Resolución No. 00869 de mayo de 1960. Hacia1966 entró al Concejo de administración de esta Cooperativa el señor Rafael Urías Cardona Carvajal, los directivos se dedicaron a buscar soluciones de vivienda para los socios, en su mayoría empleados del Municipio.

Se interesaron en un globo de terreno con los linderos Norte con carrera 39, sur con Carrera 43, Oriente con calle 10 o autopista Sur y Occidente con calle 9 o Avenida Joaquín Borrero Sinisterra, que habían pertenecido a Alfonso Garcés Valencia y Mario Córdoba Firmat en 1943.

La Cooperativa compro el terreno en 1968 a través de la escritura Pública No. 2201 del 10 de Julio de 1968 de la Notaria Primera y en Julio de 1970 inició labores de contratación para medir y lotear el terreno y diligenciar la dotación de los servicios públicos. En 1971 - 1972 se inicia la construcción de redes de alcantarillado para aguas lluvias.

Los primeros lotes vendidos fueron a \$50, \$60 y \$70 el metro cuadrado y a cinco años de plazo. El lote de terreno era un potrero laguno donde pastaban los caballos del antiguo hipódromo. (hoy Piscinas e instalaciones deportivas Panamericanas, Calle 9 a 10, Carrera 32 a 39). Se hace a partir de entonces la construcción del parque en la Carrera 43 con calle 9C Y 9 D. Luego la dotación de servicio telefónico, rebaia de valorización y ampliación de la calle 9.

En este barrio se destacan los sitios: El rancho de Jonás, El Timbre, Las Collazos, Gasolinera El León, la fabrica Catalina, Cooperativa de Transportadores del Valle Ltda. Y la Clínica del Seguro Social.

BARRIO CHAMPANAGNAT

A comienzo de los años 50 Cali estaba representada hacia el sur por el antiguo y aristocrático Barrio San Fernando. En la margen izquierda de la carrera 15 (hoy calle 5), se extendía el barrio San Fernando Nuevo, parcialmente poblado y con el estadio como epicentro; el Templete Eucarístico construido para el congreso de 1948 y el antiguo hipódromo (hoy la Unidad Deportiva Panamericana (Calle 9.

Hacia el sur se encontraba la tradicional plaza de mercado Alameda, a la izquierda la Avenida del hipódromo.

Pasoancho, de pertenencia del matrimonio Paz Borrero, era en ese entonces un territorio de contornos indefinidos de topografía. Era una mezcla de suelos disímiles, prosperaban lagunas y pequeñas corrientes de agua habitadas por sapos, ranas, zancudos y lagartos. El sector popularmente era conocido como Cantarana.

El barrio nunca contó con organizaciones o asociaciones. Junto con los primeros pobladores llegaron los Hermanos Maristas quienes fundaron el primer colegio en memoria de su fundador El Instituto Champagn cuyo nombre con el correr del tiempo llegó a desplazar el original de Pasoancho y a partir de 1960 ya se identificó como Champagnat. Las Ciervas del Santísimo establecieron hacia 1958 el Colegio Femenino San José, el cual era un centro docente de importancia.

En 1959 y en 1968 se realizaron festividades y reinados de belleza para recaudar fondos tendientes a la construcción de la capilla del colegio Champagn y para la parroquia san Vicente asignada por la curia al barrio Champagnat.

En 1975 se cierra la comunidad Marista y pasa a manos de la Corporación Autónoma de Occidente en donde se desarrolla el centro universitario actual.

BARRIO MORTIÑAL

En la ladera que lleva hacia Cristo Rey, en las lomas del Mortiñal se encontraba un mirador, de donde cuentan relatores del barrio, se divisaba el extenso valle superpoblado de grandes edificios y largas autopistas.

Hoy, en el Mortiñal, donde habitan aproximadamente con 800 familias, era en los años la colina del Mortiñal, a monte y mortiño, y minas de carbón. A este cerro carbonífero empezaron a llegar los primeros habitantes, unos del sur, otros del norte del país. Su dueño era Don Rogelio Valencia, terrateniente con conocimientos en astrología.

Los primeros moradores compraron a este señor los lotes a \$3,00 el metro cuadrado. Entre sus primeros habitantes se cuenta a Don Celestino Bermúdez que llegó en el año 50 oriundo de Antioquia, Don Roberto Vargas, Don Mario Escobar, Neftalí Pérez, Luis Otero, Emérida de Realpe, Laura Bonilla y la familia Bravo de la Cruz Nariño.

Cuentan habitantes del sector: "Se abastecían de agua de los pozos de un aljibe administrado por un paisa. Posteriormente Doña Ernestina que era dueña de las minas de Santa Bárbara consiguió con las Empresas Municipales de Cali un servicio de agua. Ella vendió el servicio a 15 centavos mensuales. Don Rogelio adquiere un contador para alimentar unos animales pero resultó haciendo su agosto y vendió el agua a \$30 pesos matrícula y \$300 pesos mensuales.

Otra manera de adquirir el agua era por el sector de Bellavista usando varas con ganchos para colgar los baldes. , hasta que en el año60 se construyó un tanque depósito para 27 familias.

Hoy el barrio ha crecido proporcionalmente bajo el mismo sistema de agua. Las consecuencias de la energía fueron semejantes. El finado Mario Escobar traía de la casa materna de don Rogelio la luz por medio de postes para la parte alta."

En el año se conforma una Junta Directiva con personas con ideas sobre Juntas de Acción Comunal. Entre ellos Víctor Restrepo, Presidente; Victor Cerón, Vicepresidente; Celestino Bermúdez, Tesorero; Hernando Barrera, Secretario; Pedro Ospina, Fiscal. Dicha junta se plantea conseguir la personería jurídica y oficialización del barrio.

La comunidad para 1980 elige una nueva junta con Víctor Cerón como Presidente. Por iniciativa del señor Cerón se protocolizó a nombre de la Junta de Acción Comunal, se otorgó escritura y se registró debidamente al barrio.

URBANIZACION EL REFUGIO

Se localiza en el extremo sur de la calle 5 y se extiende desde la carrera 54 a la 75. Limita con la Avenida circunvalación y el Zanjón de Puente Palma. En la carrera 64 gira por la calle 5 hasta la carrera 67. El acuerdo 049 de agosto 28 de 1964, que define los linderos, no contempla el quiebre por la calle 2 B hasta la carrera 69 la cual sigue hasta empatar nuevamente con la circunvalar. Las carreras 67 y 69 separan el Refugio de los barrios Lourdes y Caldas. Siendo este último un importantísimo sector del viejo Cali, en el cual ha surgido una cantidad de asentamientos modernos.

CAÑAVERAL BELLA SUIZA

Vecino al barrio se encuentra la Sede del Proyecto del Ecoparque de la Bandera, en terrenos de propiedad de la Universidad del Valle el cual se encuentra abandonado y en poder de invasores.

En el plano de la Urbanización existe una zona verde entre la quebrada El Contingente y el Río Cañaveralejo paralela a la calle 12 oeste en una extensión de más de 7.000 M2. De esta zona se apropió inconsultamente Emcali, como parte del área del embalse del Río Cañaveralejo, quedando únicamente un lote de unos 500 M2 en la esquina de la calle 12 oeste con carrera 56.

Otra zona verde se extiende en la margen izquierda de la quebrada El Contingente desde la calle 12 Oeste a la calle 14 oeste y la carrera 56.

La urbanización El Cañaveral nació hacia el año 1974 en terrenos que adquirió la Cooperativa de Residencias el Cañaveral, al Instituto de Crédito Territorial que antes fueran de la parcelación Bella Suiza.

El Sector limita por el Norte con la Quebrada El Contingente en su tramo final paralelo a la calle 12 oeste, Río Cañaveralejo entre desembocadura de la quebrada El Contingente y el puente en la vía de acceso al cementerio Jardines de la Aurora, vía de acceso al cementerio Jardines de la Aurora, Avenida Guadalupe hacia La Sirena. Por el Occidente con Cementerio Jardines del Recuerdo. Por el Sur con el Lindero de la Urbanización Bella Suiza a la altura de la línea de Alta Tensión que se intercepta con la carretera a La Luisa y con la quebrada El Contingente. Por el Oriente con la Quebrada El Contingente hasta la carrera 56.

El loteo se hizo pensando en el medio ambiente característico del sector, o sea con un tamaño de lotes que permitieran la construcción de casas de estilo campestre, por lo que fue catalogado en estrato 6.

Posteriormente los urbanizadores adquirieron terrenos vecinos en la hacienda Bella Suiza y construyeron las obras urbanísticas de la Parcelación Bella Suiza, con acceso por uno de los lotes de la Urbanización El Cañaveral, conformando el Sector denominado El Cañaveral – Bella Suiza. A estas obras se agregaron otras de protección del medio ambiente como arborización y desagües.

En esta actualidad existen más de doscientas viviendas distribuidas en Edificios independientes, Unidades Residenciales y Viviendas Unifamiliares, construidos en su mayoría respetando el medio ambiente y uso definido estrictamente residencial.

SECTOR BELLA SUIZA PARTE BAJA

En el año 1984, llegaron los señores Alejandro Elejalde y Bernardino Jaramillo y le compraron a los señores Segio López y hermonson Gómez, quienes lotearon y vendieron estos terrenos con una tradición de 15 años y cuyos linderos se describen a continuación.

Por el Oriente limita con la Antigua Clínica Neurosiquiatrica del Valle, (hoy propiedad del señor Ignacio Infante). Por el Norte con el Río Cañaveralejo. Por el Sur con la Avenida Guadalupe. Por el Occidente con el Río Cañaveralejo.

Con la llegada de mas pobladores se fue conformando nuestro barrio. Se dotaron los servicios de energía y agua. El transformador se consiguió por intermedio del doctor Germán Romero Terreros, lo mismo que el agua. Los pocos habitantes actuales se unieron y en comunidad se hizo el alcantarillado.

Con el transcurso del tiempo, en el año 1992 se conformó el Comité Cívico y se nombró a la señora Lucia Duran como presidenta, y se fue consiguiendo lo que hoy se tiene de Infraestructura Urbanística como es la iluminación de la Avenida Guadalupe. Esta iluminación era importante pues el transporte público dejaba a los habitantes en el Cementerio Jardines de la Aurora, y para llegar a las viviendas era peligroso en la oscuridad total.

No se tenía servicio telefónico y se consiguieron 2 teléfonos públicos (los cuales aun existen y prestan servicio.

Desde un principio se propuso adecuar un parque, para lo cual se dejó una extensión de terreno, el cual fue motivo de discordia, ya que hubo dos intentos de invasión, pero de nuevo se unió toda la comunidad y combatieron la situación; hoy los niños habitantes y visitantes del barrio gozan de un parque para diversión.

Así mismo, se consiguió la recolección de la basura, la cual a la fecha se hace cumplidamente.

La comunidad unidad ha seguido trabajando y luchando por obtener la legalización de nuestros predios, llenando todos los requisitos que la oficina de INVICALI exigía, con resultados negativos. La actual Secretaría de Vivienda Social debe entregar los planos de levantamiento topográfico como el primer paso de la legalización.

Desde el año de 1992 se obtuvo la nomenclatura, se efectuó el proyecto de energía, la cual se está pagando por cuotas al fondo de redes de las Empresas Municipales.

La malla protectora para el parque se consiguió en el año de 1999 por medio de un presupuesto, el 13 de abril de 1999, se instalaron 100 línea de teléfonos residenciales, cubriendo la necesidad de cada habitante.

El sector es muy tranquilo, con gente trabajadora de clase media. La juventud es estudiosa en su mayoría todos bachilleres.

El sector se encuentra a la espera de que la Secretaría de Vivienda Social y Renovación Urbana y la Oficina que tiene a su cargo en lo que compete con la Legalización de nuestros predios haga realidad el sueño.

BARRIO NUEVA GRANADA

El globo de tierra que hoy en día comprenden los barrios Santa Isabel, Nueva Granada y El Lido, correspondían a finales del siglo 19 a la Hacienda Santa Isabel de propiedad de la familia Gualtero Symonds. (ACUERDO 049 AGOSTO 28 1964)

En los años 40 del siglo XX la parte central de lo que fuera la hacienda se urbanizó, y los primeros lotes de la recién fundada Urbanización Nueva Granada fueron vendidos a los empleados del Ferrocarril del Pacífico, pero la urbanización no fue registrada, por lo cual hasta ya casi los años 70 se denominó en escrituras como parte del barrio.

Según datos obtenidos de la señorita Esther Gualtero, la vieja casona colonial de la hacienda aun existe y

se encuentra en la parte central del barrio.

El globo de tierra que en la actualidad corresponde a la Unidad Residencial Pió XII fue donado por la señorita Esther Gualteco a los sacerdotes Franciscanos, para según sus palabras, ganarse un puesto en el cielo. Allí funcionó durante años el Colegio Franciscano de Pió XII.

En la actualidad, el barrio Nueva Granada se encuentra ubicado entre los barrios Santa Isabel, El Lido, Siloé y Tequendama.

En el barrio la mayoría de sus habitantes son personas de la tercera edad, pero no cuenta con ningún sitio de recreación, ni zona verde, y tiene una escasa arborización.

Municipio de Santiago de Cali

GERENCIA TERRITORIAL

Dirección del Centro de Administración Local Integrada - C.A.L.I. 19

RESOLUCION NUMERO 002

(15 de junio de 2000)

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo de la Comuna 19 para el período 2001 al 2003"

El Director del Centro de Administración Local Integrada - C.A.L.I 19, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Constitución Política, la Ley 136 de 1.994, el Acuerdo 01 de 1.996 y el Decreto 111 de 1997, y

Considerando

Que con la activa participación de los representantes comunitarios integrantes del Comité de Planificación y aplicando la metodología "Aprendiendo a Planificar Participativamente el desarrollo de la Comuna o Corregimiento", adoptada por Decreto 111 de 1.997. Se formuló el proyecto de Plan de Desarrollo de la Comuna 19, el cual se formalizó mediante Actas Nº 6 al 9 del Comité de Planeación en el año 2000.

Que el Consejo de Planeación de la Comuna o del Corregimiento no ha logrado reunirse en pleno no obstante las citaciones que desde el C.A.L.I. 19 o que por iniciativa de algunos de sus miembros se han realizado. No obstante reposa en el C.A.L.I. 19, concepto inicial del miembro del Sector Cultural en el cual recomienda insistir en la convocatoria y reunión de esta Instancia en Pleno.

Que la Junta Administradora Local mediante Resolución JAL Nº 11 del 31 de mayo de 2000 adoptó el Plan Operativo Anual de Inversiones, concordante con el plan de Inversiones 2001 e integralmente consecuente con el Plan de Desarrollo 2001-2003, utilizando los criterios y operaciones articuladas con los problemas que a continuación se detallan.

RESUELVE

Artículo Primero: Adoptar el Plan de Desarrollo de la Comuna 19, que a continuación se presenta y que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 112, numeral 1º, inciso 3º, del Acuerdo 01 de 1996, contiene dos partes, denominadas Plan Prospectivo y Plan de Acción, así:

I PARTE. PLAN PROSPECTIVO

Artículo Segundo: El Plan prospectivo, contiene los Sueños de la Comuna o Corregimiento, los Problemas Identificados priorizados, y la Descripción de cada uno de los problemas priorizados, así: los hechos e indicadores, las causas y consecuencias, los objetivos a alcanzar y las metas.

SUEÑOS DE COMUNA (Se obtienen de la columna consecuencias atenuadas, Formato SPP3 08/97)

En la Comuna que soñamos hay...

ALTA CALIDAD DE LA VIDA FORTALECIMIENTO DE VALORES ATENUACION DE MIEDO JUSTICIA SOCIAL SOLIDARIDAD Y SENSIBILZACION **CULTURA DE CONVIVENCIA** MONOPOLIO DE LA FUERZA Y JUSTICIA INTEGRACION FAMILIAR **FRATERNIDAD DESARROLLO** ORGANIZACIÓN UNION EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA

PROBLEMAS SE RESUELVEN

SEGURIDAD

ATENUACION DEGRADACION DEL ESPACIO PUBLICO

TRAFICO VEHICULAR ORDENADO

INTERES DE LA JUVENTUD HACIA EL DEPORTE Y LA RECREACION

COMUNIDAD APROPIADA DE ESPACIOS PUBLICOS

SALUD

DISMINUYE DETERIORO MEDIO AMBIENTE

MENOS GASTOS POR CONSULTA

DISMINUYEN ENFERMEDADES CRONICAS

HAY CONTINUIDAD EN TRATAMIENTOS

DISMUYE DE MORBILIDAD

REDUCCION DE DROGADICCION

PREDIOS LEGALIZADOS

DESCONTAMINACION AMBIENTAL

SE PUEDE CONTAR CON OTROS SERVICIOS

AUMENTA CALIDAD DE VIDA

AUMENTA DESARROLLO

PROBLEMAS IDENTIFICADOS PRIORIZADOS

A partir de los problemas identificados por cada una de las Células Básicas y organizaciones comunitarias se determinaron y priorizaron los principales problemas que afectan el desarrollo de la Comuna. Los problemas identificados, organizados según prioridad son los siguientes:

(Formato SPP3 03/97)

PROBLEMAS

- 1 INSEGURIDAD
- 2 INADECUADA PARTICIPACION Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA Y CIUDADANA
- 3 DETERIORO AMBIENTAL
- 4 INADECUADA INFRAESTRCUTURA URBANISTICA
- 5 INADECUADA PRESTACION DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ENERGIA
- 6 INADECUADA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD
- 7 INADECUADA PRESTACION DE SERVICIO DE EDUCACION

Se procesaron o analizaron 6 problemas, que están dentro de la capacidad de gestión y gobernabilidad de la Comuna 19 y que serán el fundamento a partir del que el Centro de Administración Local Integral – CALI y las organizaciones comprometidas, establecerán sus compromisos de acción, e identificarán las demandas de compromisos de acción, que se llevaran a los niveles de Gobierno competentes para solucionarlos:

Hacen parte de esas demandas de acción la solución a los siguientes problemas:

- 1 INSEGURIDAD
- 2 INADECUADA PARTICIPACION Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA Y CIUDADANA
- 3 DETERIORO AMBIENTAL
- 4 INADECUADA INFRAESTRCUTURA URBANISTICA
- 5 INADECUADA PRESTACION DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ENERGIA
- 6 INADECUADA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LOS PROBLEMAS PROCESADOS

PROBLEMA: INSEGURIDAD

HECHOS E INDICADORES: (Formato SPP3 05/97)

1.1 HECHO: HURTO CALIFICADO

1.1.1 INDICADOR: 241 CASOS EN 1999

1.2 HECHO: HOMICIDIOS

1.2.1 INDICADOR: 91 CASOS EN 1999

1.3 LESIONES

1.3.1 INDICADOR: 110 CASOS EN 1999

CAUSAS: (Formato SPP- 06/97)

- 1.1 BAJA GENERACION DE INGRESOS Y EMPLEO
- 1.2 INSUFICIENTE VIGILANCIA, CONTROL POLICIAL Y COMUNITARIOS
- 1.3 INSUFICIENTES ACTIVIDADES RECREATIVAS DEPORTIVAS Y CULTURALES
- 1.4 INSUFICIENTE ILUMINACION DE VIAS Y ZONAS
- 1.5 INADECUADA INFRAESTRUCTURA DE PROTECCION Y VIGILANCIA DE ZONAS
- 1.6 BAJA SENSIBILIDAD Y SOLIDARIDAD
- 1.7 MAL MANTENIMIENTO DE ALARMAS E INADECUADA INSTALACION
- 1.8 CONTRATOS NO SURTEN EFECTOS
- 1.9 INEFICIENCIA ADMINISTRATIVA
- 1.10 DETERIORO DE VALORES SOCIALES Y FAMILIARES
- 1.11 BAJA ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES
- 1.12 BAJA REACCION Y DENUNCIA
- 1.13 INSUFICIENTE EDUCACION NO FORMAL
- 1.14 DROGADICCION

CONSECUENCIAS:

- 1. BAJA CALIDAD DE LA VIDA
- 2. PERDIDA DE VALORES
- 3. MIEDO

SITUACION OBJETIVO A ALCANZAR (CAUSAS ALTERADAS): (Formato SPP3 08/97)

OBJETIVOS (Causas alteradas)

- 1.1 GENERACION DE INGRESOS Y EMPLEO
- 1.2 SUFICIENTE VIGILANCIA, CONTROL POLICIAL Y COMUNITARIOS
- 1.3 SUFICIENTES ACTIVIDADES RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y CULTURALES
- 1.4 SUFICIENTE ILUMINACION DE VIAS Y ZONAS
- 1.5 ADECUADA INFRAESTRUCTURA DE PROTECCION Y VIGILANCIA
- 1.6 ALTA SENSIBILIDAD Y SOLIDARIDAD
- 1.7 MANTENIMIENTO DE ALARMAS Y ADECUADA INSTALACION
- 1.8 CONTRATOS SURTEN EFECTOS
- 1.9 EFICIENCIA ADMINISTRATIVA
- 1.10 AUMENTO DE VALORES SOCIALES Y FAMILIARES
- 1.11 ATENCION Y PREVENCIO DE DESASTRES
- 1.12 REACION Y DENUNCIA
- 1.13 EDUCACION NO FORMAL
- 1.14 PREVENCION DE DROGADICCION

METAS

Son los valores que se espera muestren los indicadores al finalizar el período de aplicación del presente Plan de Desarrollo.

HECHOS Y (INDICADOR) METAS: (Formato SPP3 08/97)

1.1 HECHO: HURTO CALIFICADO

1.1.1 META: DISMINUCION DEL 10% ANUAL

1.2 HECHO: HOMICIDIOS

1.2.1 META: DISMINUCION DEL 10% ANUAL

1.3HECHO: LESIONES

1.3.1 META: DISMINUCION DEL 10% ANUAL

PROBLEMA: INADECUADA PARTICIPACION Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA

HECHOS E INDICADORES: (Formato SPP3 05/97)

1.1 HECHO: BAJA REPRESENTATIVIDAD

1.1.1 INDICADOR: 5 % DE LOS HABITANTES ELIGEN A SUS REPRESENTANTES

1.2 HECHO: POCOS PROGRAMAS DIRIGIDOS POR SECTOR

1.2.1 INDICADOR: 300 PARTICIPANTES EN 1999

1.3 HECHO: BAJA CALIFICACION A CONTRATISTAS

1.3.1 INDICADOR: 2 SOBRE 10 EN 1999

CAUSAS: (Formato SPP- 06/97)

- 1.1 MECANISMOS DE INFORMACION SON INADECUADOS
- 1.2 SISTEMAS DE REPRESENTACION NO SON ADECUADOS
- 1.3 CORRUPCION
- 1.4 CONTRATISTAS NO CUMPLEN PERFIL
- 1.5 CARENICIA DE MATERIALES PARA LA LOGISTICA
- 1.6 JAL, JAC, COMITÉ DE PLANEACION, CONSEJO DE PLANEACION NO SE INTEGRAN
- 1.7 INFORMACION NO ES SUMINISTRADA A TIEMPO O ES ERRADA
- 1.8 CONTRATOS NO SURTEN EFECTOS
- 1.9 DESINTERES EN ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION
- 1.10 ACUERDOS NO SE CUMPLEN
- 1.11 ESCEPTISISMO
- 1.12 CARENCIA DE LUGARES PARA REUNIONES COMUNITARIAS
- 1.13 CARENCIA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS
- 1.14 INSUFICIENTES E INADECUADOS PROGRAMAS DEPORTIVOS, CULTURALES Y
- 1.15 DESCONOCIMIENTO DE LA COMUNIDAD DE LOS PROGRAMAS
- 1.16 BAJA TOLERANCIA Y CONFLICTOS DE INTERESES
- 1.17 DISCRIMINACION
- 1.18 INSUFICIENTE COMPROMISO DE LA COMUNIDAD
- 1.19 DEFICIENTE INFRAESTRUCTURA PARA LA PARTICIPACION E INTEGRACION

CONSECUENCIAS:

- 1. EGOISMO
- 2. NO HAY ORGANIZACIÓN
- 3. NO HAY UNION
- 4. NO HAY DESARROLLO
- 5. CORRUPCION
- 6. PROBLEMAS NO SE RESUELVEN

SITUACION OBJETIVO A ALCANZAR (CAUSAS ALTERADAS): (Formato SPP3 08/97)

OBJETIVOS (Causas alteradas)

- 1.1 MECANISMOS DE INFORMACION SON ADECUADOS
- 1.2 CONTRATISTAS DE PROGRAMAS CUMPLEN PERFIL
- 1.3 SUFUCIENCIA DE MATERIALES PARA LA LOGISTICA
- 1.4 JAL, JAC, COMITÉ DE PLANEACION, CONSEJO DE PLANEACION SE INTEGRAN
- 1.5 INFORMACION ES SUMINISTRADA A TIEMPO O ES ERRADA
- 1.6 EXISTENCIA DE LUGARES PARA REUNIONES COMUNITARIAS
- 1.7 EXISTENCIA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS
- 1.8 SUFICIENTES Y ADECUADOS PROGRAMAS DEPORTIVOS. CULTURALES Y RECREATIVOS
- 1.9 CONOCIMIENTO DE LA COMUNIDAD DE LOS PROGRAMAS
- 1.10 ALTA TOLERANCIA Y CONFLICTOS DE INTERESES
- 1.11 NO EXISTE DISCRIMINACION
- 1.12 SUFICIENTE COMPROMISO DE LA COMUNIDAD
- 1.13 EFICIENTE INFRAESTRUCTURA PARA LA PARTICIPACION E INTEGRACION

METAS

Son los valores que se espera muestren los indicadores al finalizar el período de aplicación del presente Plan de Desarrollo.

HECHOS Y (INDICADOR) METAS: (Formato SPP3 08/97)

- 1.1 HECHO: BAJA REPRESENTATIVIDAD
- 1.1.1 META: AUMENTA 2% ANUAL
- 1.2 HECHO: POCOS PROGRAMAS DIRIGIDOS POR SECTOR
- 1.2.1 META: AUMENTA 2% ANUAL
- 1.3HECHO: BAJA CALIFICACION A CONTRATISTAS
- 1.3.1 META: AUMENTA 20% ANUAL

PROBLEMA: DETERIORO AMBIENTAL

HECHOS E INDICADORES: (Formato SPP3 05/97)

- 1.1 HECHO: ZONAS VERDES EN MAL ESTADO
- 1.1.1 INDICADOR: 400,000 METROS CUADRADOS EN MAL ESTADO
- 1.2 HECHO: PROGRAMAS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS
- 1.2.1 INDICADOR: 3 EN 1999
- 1.3 HECHO: CASOS REPORTADOS DE CONTAMINACION AL DAGMA
- 1.3.1 INDICADOR: 325 EN 1999

CAUSAS: (Formato SPP- 06/97)

- 1.1 CONTAMINACION AMBIENTAL POR RUIDO, GASES, OLORES, Y VISUAL
- 1.2 AUSENCIA DE PROGRAMAS DE EDUCACION AMBIENTAL
- 1.3 AUSENCIA DE PROGRAMAS DE RECICLAJE
- 1.4 MALA DISPOSICION Y MANEJO DE RESIDUOS
- 1.5 DETERIORO DE LA CALIDAD DEL AIRE
- 1.6 INADECUADO MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PUBLICOS
- 1.7 DEFICIENTE ILUMINACION DE PARQUES
- 1.8 INSUFICIENTES PROGRAMAS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y CULTURALES
- 1.9 DEFICIENTE INFRAESTRUCTURA DE PARQUES
- 1.10 ZONAS VERDES INUTILIZADAS
- 1.11 CARENCIA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS

CONSECUENCIAS:

- 1. DESINTERES DE LA JUVENTUD HACIA EL DEPORTE Y LA RECREACION
- 2. COMUNIDAD NO SE APROPIA DE ESPACIOS PUBLICOS
- 3. DETERIORO DE LA SALUD
- 4. DETERIORO DE LA CALIDAD DE VIDA

SITUACION OBJETIVO A ALCANZAR (CAUSAS ALTERADAS): (Formato SPP3 08/97)

OBJETIVOS (Causas alteradas)

- 1.1 AMBIENTE SIN RUIDO, GASES, OLORES, Y VISUAL
- 1.2 PRESENCIA PROGRAMAS DE EDUCACION AMBIENTAL
- 1.3 PRESENCIA DE PROGRAMAS DE RECICLAJE
- 1.4 DISPOSICION Y MANEJO DE RESIDUOS ADECUADO
- 1.5 MEJORIA DE LA CALIDAD DEL AIRE
- 1.6 ADECUADO MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PUBLICOS
- 1.7 DEFICIENTE ILUMINACION DE PARQUES
- 1.8 SUFICIENTES PROGRAMAS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y CULTURALES
- 1.9 EFICIENTE INFRAESTRUCTURA DE PARQUES
- 1.10 ZONAS VERDES UTILIZADAS
- 1.11 CARENCIA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS

METAS

Son los valores que se espera muestren los indicadores al finalizar el período de aplicación del presente Plan de Desarrollo.

HECHOS Y (INDICADOR) METAS: (Formato SPP3 08/97)

- 1.1 HECHO: ZONAS VERDES EN MAL ESTADO
- 1.1.1 META: DISMINUCION DEL 10% ANUAL
- 1.2 HECHO: POCOS PROGRAMAS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS
- 1.2.1 META: 6 ANUALES
- 1.3 HECHO: CASOS REPORTADOS DE CONTAMINACION
- 1.3.1 META: AUMENTA 5% ANUAL

PROBLEMA: INADECUADA INFRAESTRUCTURA URBANISTICA

HECHOS E INDICADORES: (Formato SPP3 05/97)

- 1.1 HECHO: OPERATIVOS DE CONTROL DE INVASION DE ESPACIO PUBLICO
- 1.1.1 INDICADOR: 6 EN 1999
- 1.2 HECHO: BARRIOS SIN REGULARIZACION URBAISTICA COMPLETA
- 1.2.1 INDICADOR: 7 EN 1999
- 1.3 HECHO: METROS CUADRADOS DE VIAS CONSTRUIDOS O MANTENIDOS
- 1.3.1 INDICADOR: 5700 METROS CUADRADOS EN 1999

CAUSAS: (Formato SPP- 06/97)

- 1.1 DEFICIENTE ACCION COMUNITARIA
- 1.2 DEFICIENTE CONTROL Y ACCION POR PARTE DE LA AUTORIDAD
- 1.3 CAMBIO EN EL USO DEL SUELO DE RESIDENCIAL A COMERCIAL
- 1.4 AUSENCIA DE ZONAS DE PARQUEO

- 1.5 PROLIFERACION DE VENTAS AMBULANTES
- 1.6 INADECUADOS PROCEDIMIENTOS Y VIOLACION DE NORMAS
- 1.7 BARRIOS SIN REGULARIZAR
- 1.8 DESEMPLEO Y BAJOS INGRESOS
- 1.9 INDECUADA INFRAESTRUCTURA DE VIVIENDA
- 1.10 INADECUADO FLUO VEHICULAR
- 1.11 DEFICIENTE SEÑALIZACION Y DEMARCACION
- 1.12 DEFICIENTE INFRAESTRUCTURA DE VIAS VEHICULARES Y PEATONALES
- 1.13 DEFICIENTE MANTENIMIENTO DE VIAS VEHICULARES Y PEATONALES
- 1.14 INADECUADAS OBRAS DE MITIGACION
- 1.15 DEFICIENTE AMOBLAMIENTO URBANO

CONSECUENCIAS:

- 1. DEGRADACION DEL ESPACIO PUBLICO
- 2. PARQUEO EN ZONAS PROHIBIDAS
- 3. ALTERACIONES PSICOEMOCIONALES
- 4. INSEGURIDAD
- 5. TRAFICO VEHICULAR CAOTICO

SITUACION OBJETIVO A ALCANZAR (CAUSAS ALTERADAS): (Formato SPP3 08/97)

OBJETIVOS (Causas alteradas)

- 1.1 EFICIENTE ACCION COMUNITARIA
- 1.2 EFICIENTE CONTROL Y ACCION POR PARTE DE LA AUTORIDAD
- 1.3 ADECUADO USO DEL SUELO
- 1.4 PRESENCIA DE ZONAS DE PARQUEO
- 1.5 AUSENCIA DE VENTAS AMBULANTES
- 1.6 ADECUADOS PROCEDIMIENTOS Y VIOLACION DE NORMAS
- 1.7 BARRIOS REGULARIZADOS
- 1.8 EMPLEO Y ALTOS INGRESOS
- 1.9 ADECUADA INFRAESTRUCTURA DE VIVIENDA
- 1.10 ADECUADO FLUJO VEHICULAR
- 1.11 EFICIENTE SEÑALIZACION Y DEMARCACION
- 1.12 EFICIENTE INFRAESTRUCTURA DE VIAS VEHICULARES Y PEATONALES
- 1.13 EFICIENTE MANTENIMIENTO DE VIAS VEHICULARES Y PEATONALES
- 1.14 ADECUADAS OBRAS DE MITIGACION
- 1.15 EFICIENTE AMOBLAMIENTO URBANO

METAS

Son los valores que se espera muestren los indicadores al finalizar el período de aplicación del presente Plan de Desarrollo.

HECHOS Y (INDICADOR) METAS: (Formato SPP3 08/97)

- 1.1 HECHO: OPERATIVOS DE CONTROL DE INVASION DE ESPACIO PUBLICO
- 1.1.1 META: 10 ANUALES
- 1.2 HECHO: BARRIOS SIN REGULARIZACION URBAISTICA COMPLETA
- 1.2.1 META: 0 EN 2003
- 1.3 HECHO: METROS CUADRADOS DE VIAS CONSTRUIDOS O MANTENIDOS
- 1.3.1 META: AUMENTO DEL 5% ANUAL

PROBLEMA: DEFICIENTE PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ENERGIA

HECHOS E INDICADORES: (Formato SPP3 05/97)

1.1 HECHO: POCOS OPERATIVOS DE MANTENIMIENTO POR AÑO

1.1.1 INDICADOR: 6 EN 1999

1.2 HECHO: BARRIOS SIN REGULARIZACION URBAISTICA COMPLETA

1.2.1 INDICADOR: 7 EN 1999

CAUSAS: (Formato SPP- 06/97)

- 1.1 DEFICIENTE MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS, SUMIDEROS, TUBERIAS Y AGUAS
- 1.2 INADECUADA TUBERIA DE ALCANTARILLADO Y AGUA DOMICILIARIA
- 1.3 INSUFUCIENTES LUMINARIAS Y POSTES
- 1.4 INSUICIENTE REPOSICION DE ALCANTARILLADO
- 1.5 INEXISTENCIA DE PLANO DE REGULARIZACION APROBADO
- 1.6 AUSENCIA DE CONTROL DE AUTORIDADES
- 1.7 INEFICIENCIA E INCUMPLIMIENTO DE DEPENDENCIAS
- 1.8 DISEÑOS DE INFRAESTRUCTURAS INEXISTENTES

CONSECUENCIAS:

- PREDIOS SIN LEGALIZAR
- 2. LIMITADO DESARROLLO
- 3. CONTAMINACION AMBIENTAL
- 4. LIMIACION PARA CONTAR CON OTROS SERVCIOS

SITUACION OBJETIVO A ALCANZAR (CAUSAS ALTERADAS): (Formato SPP3 08/97)

OBJETIVOS (Causas alteradas)

- 1.1 EFICIENTE MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS, SUMIDEROS, TUBERIAS Y TRATAMIENTO
- 1.2 ADECUADA TUBERIA DE ALCANTARILLADO Y AGUA DOMICILIARIA
- 1.3 SUFUCIENTES LUMINARIAS Y POSTES
- 1.4 SUFICIENTE REPOSICION DE ALCANTARILLADO
- 1.5 EXISTENCIA DE PLANO DE REGULARIZACION APROBADO
- 1.6 PRESENCIA DE CONTROL DE AUTORIDADES
- 1.7 INEFICIENCIA Y CUMPLIMIENTO DE DEPENDENCIAS
- 1.8 DISEÑOS DE INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES

METAS

Son los valores que se espera muestren los indicadores al finalizar el período de aplicación del presente Plan de Desarrollo.

HECHOS Y (INDICADOR) METAS: (Formato SPP3 08/97)

- 1.1 HECHO: POCOS OPERATIVOS DE MANTENIMIENTO POR AÑO
- 1.1.1 META: 4 ANUALES EN CADA GERENCIA
- 1.2 HECHO: BARRIOS SIN REGULARIZACION URBAISTICA COMPLETA
- 1.2.1 META: 0 EN 2003

PROBLEMA: INADECUADA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD

HECHOS E INDICADORES: (Formato SPP3 05/97)

1.1 HECHO: INSUFICIENTES PROGRAMAS PROMOCION Y PREVENCION

1.1.1 INDICADOR: 2 EN 1999

1.2 HECHO: ALTO NUMERO DE HABITANTES SIN COBERTURA

1.2.1 INDICADOR: 40% DE LA POBLACION EN 1999

CAUSAS: (Formato SPP- 06/97)

- 1.1 INSUFICIENCIA DE PROGRAMAS DE PREVENCION DE DROGADICCION
- 1.2 INSUFICIENCIA DE PROGRAMAS DE EDUCACION SEXUAL
- 1.3 INSUFICIENCIA DE PROGRAMAS GERONTOLOGICOS
- 1.4 INSUFICIENCIA DE PROGRAMAS DE NUTRICION
- 1.5 INSUFICIENCIA DE PROGRAMAS DE ATENCION PRIMARIA
- 1.6 INSUFICIENTE GESTION PUBLICA Y COMUNITARIA

CONSECUENCIAS:

- 1. MAS GASTOS POR CONSULTA
- 2. ENFERMEDADES CRONICAS
- 3. NO HAY CONTINUIDAD EN TRATAMIENTOS
- 4. AUMENTO DE MORBILIDAD
- 5. DROGADICCION

SITUACION OBJETIVO A ALCANZAR (CAUSAS ALTERADAS): (Formato SPP3 08/97)

OBJETIVOS (Causas alteradas)

- 1.1 SUFICIENTES DE PROGRAMAS DE PREVENCION DE DROGADICCION
- 1.2 SUFICIENTES DE PROGRAMAS DE EDUCACION SEXUAL
- 1.3 SUFICIENTES DE PROGRAMAS GERONTOLOGICOS
- 1.4 SUFICIENTES DE PROGRAMAS DE NUTRICION
- 1.5 SUFICIENTES DE PROGRAMAS DE ATENCION PRIMARIA

METAS

Son los valores que se espera muestren los indicadores al finalizar el período de aplicación del presente Plan de Desarrollo.

HECHOS Y (INDICADOR) METAS: (Formato SPP3 08/97)

- 1.1 HECHO: INSUFICIENTES PROGRAMAS DE PROMOCION Y PREVENCION
- 1.1.1 META: AUMENTO A 4 ANUALES
- 1.2 HECHO: ALTO NUMERO DE HABITANTES SIN COBERTURA
- 1.2.1 META: DISMINUCION DE 5% A 2003

II PARTE. PLAN DE ACCION

Artículo Tercero: El Plan de Acción contiene, para cada problema analizado, las operaciones que se formularon y que hay que desarrollar para cumplir los objetivos y alcanzar las metas propuestas en la primera parte del Plan:

OPERACIONES PROPIAS Y SOLICITABLES

Para cada problema analizado se describen las operaciones propias (OP) o demandas de operación (DOP) que se deben realizar para alcanzar la situación objetivo: (Formato SPP3 10)

1 PROBLEMA: INSEGURIDAD

OPERACIONES

- 1.1 ACTIVIDADES PARA GENERAR EMPLEO E INGRESOS
- 1.2 CAPACITACION Y DOTACION A VIGILANTES, COMUNIDAD Y COORDINACION CON POLICIA
- 1.3 REALIZAR PROGRAMAS RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y CULTURALES
- 1.4 ILUMINAR ZONAS Y CAMBIAR LUMINARIAS
- 1.5 ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PROTECCION Y VIGILANCIA
- 1.6 AUMENTO DE LA SENSIBILIDAD Y SOLIDARIDAD
- 1.7 REALIZACION DE MANTENIMIENTO DE ALARMAS COMUNITARIAS
- 1.8 AUMENTO VALORES SOCIALES Y FAMILIARES
- 1.9 EDUCACION EN AREA NO FORMAL
- 1.10 PREVENCION DE DROGADICCION

2 PROBLEMA: INADECUADA PARTICIAPCION COMUNITARIA Y CIUDADANA

OPERACIONES

- 2.1 ADECUAR MECANISMOS DE INFORMACION
- 2.2 REVISAR QUE CONTRATISTAS DE PROGRAMAS CUMPLAN PERFIL
- 2.3 DOTAR DE MATERIALES PARA LA LOGISTICA
- 2.4 INTEGRAR JAL, JAC, COMITÉ DE PLANEACION, CONSEJO DE PLANEACION
- 2.5 ENTREGAR INFORMACION CORRECTA Y A TIEMPO
- 2.6 DEFINIR O CONSTRUIR LUGARES PARA REUNIONES COMUNITARIAS
- 2.7 DOTAR IMPLEMENTOS DEPORTIVOS
- 2.8 REALIZAR PROGRAMAS DEPORTIVOS, CULTURALES Y RECREATIVOS
- 2.9 INFORMAR A LA COMUNIDAD DE LOS PROGRAMAS
- 2.10 AUMENTAR TOLERANCIA Y CONCERTAR INTERESES
- 2.11 ELIMINAR DISCRIMINACION
- 2.12 LOGRAR COMPROMISO DE LA COMUNIDAD
- 2.13 ADECUAR INFRAESTRUCTURA PARA LA PARTICIPACION E INTEGRACION

3 PROBLEMA: DETERIORO AMBIENTAL

OPERACIONES

- 3.1 LIMPIAR AMBIENTE DE RUIDO, GASES, OLORES, Y VISUAL
- 3.2 REALIZAR PROGRAMAS AMBIENTALES Y DE EDUCACION
- 3.3 REALIZAR DE PROGRAMAS DE RECICLAJE
- 3.4 REALIZAR PROGRAMAS DE DISPOSICION Y MANEJO DE RESIDUOS ADECUADO
- 3.5 MEJORAR DE LA CALIDAD DEL AIRE
- 3.6 REALIZAR MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PUBLICOS

- 3.7 ILUMINAR PARQUES
- 3.8 REALIZAR PROGRAMAS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y CULTURALES
- 3.9 MEJORAR INFRAESTRUCTURA DE PARQUES
- 3.10 UTILIZAR ZONAS VERDES
- 3.11 DOTAR IMPLEMENTOS DEPORTIVOS

4 PROBLEMA: INADECUADA INFRAESTRUCTURA URBANISTICA

OPERACIONES

- 4.1 CONTROL Y ACCION POR PARTE DE LA AUTORIDAD
- 4.2 CONTROLAR USO DEL SUELO
- 4.3 DISEÑO DE ZONAS DE PARQUEADEROS
- 4.4 SUPRESION DE VENTAS AMBULANTES
- 4.5 ADECUAR PROCEDIMIENTOS Y CONTROLAR CUMPLIMIENTO DE NORMAS
- 4.6 REGULARIZAR BARRIOS
- 4.7 SEÑALIZAR Y DEMARCAR VIAS Y ANDENES
- 4.8 ADECUAR INFRAESTRUCTURA DE VIAS VEHICULARES Y PEATONALES
- 4.9 REALIZAR MANTENIMIENTO DE VIAS VEHICULARES Y PEATONALES
- 4.10 CONSTRUTIR OBRAS DE MITIGACION
- 4.11 REALIZAR AMOBLAMIENTO URBANO

5 PROBLEMA: INADECUADA PRESTACION DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ENERGIA

OPERACIONES

- 5.1 REALIZAR MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS, SUMIDEROS, TUBERIAS Y TRATAMIENTO AGUA
- 5.2 ADECUAR TUBERIA DE ALCANTARILLADO Y AGUA DOMICILIARIA
- 5.3 INSTALAR LUMINARIAS Y POSTES
- 5.4 REALIZAR REPOSICION DE ALCANTARILLADO
- 5.5 ELABORAR Y APROBAR PLANO DE REGULARIZACION
- 5.6 LOGRAR PRESENCIA DE CONTROL DE AUTORIDADES
- 5.7 LOGRAR CUMPLIMIENTO DE DEPENDENCIAS
- 5.8 DISEÑAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

6 PROBLEMA: INADECUADA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD

OPERACIONES

- 6.1 REALIZAR PROGRAMAS DE PREVENCION DE DROGADICCION
- 6.2 REALIZAR PROGRAMAS DE EDUCACION SEXUAL
- 6.3 REALIZAR PROGRAMAS GERONTOLOGICOS
- 6.4 REALIZAR PROGRAMAS DE NUTRICION
- 6.5 REALIZAR PROGRAMAS DE ATENCION PRIMARIA

Artículo cuarto: Hacen parte integral de la presente resolución, los formatos establecidos en la metodología aplicada y oficialmente adoptada por Decreto 111 de 1997, con la información resultante del trabajo realizado por los distintos grupos conformados para el análisis de problemas, los cuales reposan en el archivo del C.A.L.I.

Artículo quinto: Copia de la presente resolución será enviada al Departamento Administrativo de Planeación Municipal y a la Gerencia de Desarrollo Territorial.

Artículo sexto: La presente resolución será ampliamente difundida desde el CALI y estará a disposición de la comunidad en las instalaciones del mismo.

Artículo séptimo: En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 116, literal B, inciso 2º del Acuerdo 01 de 1996, una vez aprobado el Plan de Desarrollo de la Comuna o Corregimiento con su respectivo Plan de Acción, el Director del CALI, elaborará según el caso, el respectivo Plan Anual o Plurianual de Inversiones y los Planes Operativos Anuales de Inversión correspondientes, ajustándose a los procedimientos y lineamientos establecidos por la Administración que cumplen con lo establecido en la norma y aplicando la metodología "Aprendiendo a Planificar Participativamente el desarrollo de la Comuna o Corregimiento", adoptada por Decreto 111 de 1.997, para el Plan Anual o Plurianual de Inversiones; y el Acuerdo 17 de 1996, para la formulación de los Planes Operativos anuales de Inversión correspondientes.

Artículo octavo: El presente Plan de Desarrollo ha sido formulado para un período de tres años, los Planes Operativos Anuales de Inversión deben responder íntegramente a lo dispuesto en él.

Artículo noveno: El Plan de Desarrollo de la Comuna 19 rige a partir del mes de enero del año 2001.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

	CLARA EUGENIA FERNANDEZ CAMACHO Director Operativo del Centro de Atención Local Integrado 19
Preparó:	
·	JOSE ANTONIO ARIZABALETA GONZALEZ Jefe de Unidad de Planeación v Provectos de Inversión Comuna 19.